

# SEPARADOS

BOLETÍN INFORMATIVO Nº19

## Deniegan la orden de localización de la ex-mujer de Urcera mayo 2.002

Alejandro Urcera y su abogada realizaron este jueves una rueda de prensa para denunciar que los juzgados de Vigo han denegado la orden de localización de su ex mujer, la cual se ha llevado a su hijo cuando el padre tenía derecho a verlo 4 horas semanales. Curiosamente el abogado de su ex mujer es el actual candidato a la alcaldía de Vigo por el partido socialista, Ventura Pérez Mariño, al que acusa de haberle engañado. Desde hace ya casi dos años, Alejandro Urcera no ha obtenido la tutela judicial que requería para localizar a su hijo y restablecer con él la relación paterno filial que ambos les corresponde. Este padre había llegado a un acuerdo por el cual tanto él como

la madre se iban a ocupar de la custodia de su hijo.

Tras gastarse más de 80 millones de pesetas intentando buscar a su hijo por su cuenta ahora la juez encargada del caso niega una orden para buscar a su mujer, Maria Iglesias Gil.

Curiosamente el abogado de su mujer es el actual candidato a la alcaldía de Vigo, Ventura Pérez Mariño, al que acusa de haberle engañado.

Acusan también al juzgado de familia de no efectuar ningún tipo de requerimiento a la madre para que cumpla con el régimen de visitas dictado por ese mismo juzgado en el año 2.000.

<http://www.televigo.com/vigo.asp?IDNoticia=2692>

## Una mujer, condenada por amenazar a una niña julio 2.002

*El juzgado le impone a la madre de otra escolar multas de cien euros*

J. M. P. B. ZARAGOZA

El Juzgado de Instrucción número seis de Zaragoza ha condenado a una mujer que amenazó a una escolar de cinco años, compañera de su hija, en el colegio María Moliner. La sentencia le impone 20 días de multa, con una cuota de cinco euros, con arresto sustitutorio por cada dos cuotas impagadas. La condenada también deberá abonar los costes procesales.

Los hechos sentenciados ocurrieron el pasado 25 de febrero, cuando los escolares estaban formados en filas para entrar en el centro educativo. El padre de una niña se dirigió a otra niña y le amenazó por haber reñido con su hija, a la que hizo un arañazo en la cara. Al día siguiente, la madre

de ésta volvió a amenazar de muerte a la escolar.

El incidente obligó a los padres de la niña amenazada, que requirió tratamiento psicológico, a cambiarla a un colegio público, porque, según su denuncia, ni la dirección del centro ni el consejo escolar hicieron nada por resolver esta situación conflictiva.

En la vista oral celebrada en el juzgado, el matrimonio acusado negó que amenazara de muerte a la escolar, aunque admitió que la hicieron llorar.

En su sentencia, la juez considera que no se ha acreditado conducta irregular del padre, al que absuelve, pero condena a la madre, porque considera probado que amenazó a la niña "con un mal futuro afectante a su integridad física".

[www.elperiodico.com/aragon](http://www.elperiodico.com/aragon)

## Asesinado un hombre en Sevilla por motivos pasionales 12/07/2002

### Era novio de una antigua pareja del agresor

EP (SEVILLA)

La Policía Judicial de la Guardia Civil de Sevilla ha detenido a un joven de 26 años de edad, identificado como José Luis C.E., como presunto autor del homicidio de José Antonio C.G. -de 20 años- en el transcurso de una reyerta registrada en la madrugada del domingo en una terraza de verano de Villaverde del Río (Sevilla), iniciada al parecer por motivos pasionales.

El suceso tuvo lugar a las 03.15 horas en la terraza de verano "El Alamo", situada en la carretera que conecta Villaverde y Brenes, donde el presunto agresor asestó tres puñaladas a José Antonio C.G. (vecino de Esquivel, Alcalá

del Río), una de ellas en el tórax, que fue la que le causó la muerte. La víctima también presenta heridas de arma blanca en el homoplato. Otras dos personas resultaron también heridas cuando intentaron evitar la disputa, sin tener nada que ver.

Según hipótesis de la Guardia Civil, el homicidio se debió a razones sentimentales, dado que la víctima era novio de una antigua compañera del presunto agresor.

Se ha descartado que el suceso tenga nada que ver con la "movida" o con asuntos de drogas.

[http://www.lasprovincias.es/cgi-bin/show\\_news.NUEVO?sec=vas&fecha=03\\_06\\_2002&fich=07d03sp32](http://www.lasprovincias.es/cgi-bin/show_news.NUEVO?sec=vas&fecha=03_06_2002&fich=07d03sp32)

## Condenan a una mujer por faltar al respeto y lesionar a una agente de la Policía Local 4/06/2002

La sentencia de este caso, dada hoy a conocer, considera probado que la acusada, E.G.M., cometió una "falta de respeto y consideración a agentes de la autoridad", así como una "falta de lesiones dolosas" contra una agente de la Policía Local.

Los hechos se produjeron el día 29 de mayo del año 2001, en el bar Nevado de Mérida. Según recoge la sentencia, la acusada estaba "creando escándalo con su actitud agresiva y despectiva", por lo que se llamó a la Policía Local.

Los agentes que acudieron fueron insultados por la mujer, "incluso llegando a lanzar una patada y golpes varios", y causando "con-

tusiones" a la agente. Como consecuencia de este comportamiento "tuvo que ponérsele los grilletes".

Una vez detenida, la mujer fue trasladada al Hospital Psiquiátrico por indicación del facultativo de guardia, y posteriormente fue llevada al Hospital de Mérida.

Por la primera falta, la sentencia condena a la mujer a una multa de 30 días, a razón de 6 euros al día. Y con respecto a las lesiones ocasionadas, la mujer deberá pagar una multa igual, y además tendrá que indemnizar a la agente con 63 euros.

<http://www.regiondigital.com/Noticias.asp?noticia=19869&tipo=Seccion>

## Un año de cárcel para un hombre por besar en la boca a una menor 3/06/2002

BARCELONA, 3 (EUROPA PRESS)

La Audiencia de Barcelona ha condenado a un año de cárcel a un hombre de 64 años que dio un beso en la boca a una menor de edad a la que condujo hasta un descampado de Gavà (Barcelona).

Los hechos ocurrieron el 9 de julio de 2000, cuando el acusado, Manuel L.S., de 64 años, llevó a la menor hasta el camino de Les Marietes del municipio de Gavà, un lugar apartado que el procesado aprovechó para abusar de la víctima.

Según el relato del fiscal reconocido hoy por el acusado, Manuel L.S. "intimidó" a la menor con

expresiones tales como "lo que va a pasar, quedará entre los dos solos" y tras preguntarle a la niña "qué parte del cuerpo le gustaba más que le tocaran", la rodeó por el cuello con su brazo de forma brusca y la besó en la boca.

El acusado reconoció los hechos que le imputaba el ministerio público. El fiscal le acusaba de agresión sexual y solicitaba un año y medio de cárcel pero tras llegar a una conformidad, el procesado ha sido condenado a un año de cárcel que supone que no ingresará en prisión puesto que no cuenta con antecedentes penales.

[http://elteletipo.enlaweb.com/ELW\\_ET\\_VI EWreg.asp?sch\\_Date=20020603173333](http://elteletipo.enlaweb.com/ELW_ET_VI EWreg.asp?sch_Date=20020603173333)

## Pagan 6,5 millones por los bienes de la segunda esposa del 'sha' Soraya Esfandiary

La subasta de las pertenencias de Soraya Esfandiary, segunda esposa del sha de Irán Reza Pahlevi y fallecida el pasado octubre en París a los 69 años, alcanzó los 6,58 millones de euros. En la subasta figuraban joyas suntuosas, como un diamante de 22,37 quilates, un Rolls Royce rojo, pinturas iraníes, vestidos y tapices.

www.elperiodico.com julio 2002

## Madre ataba a su hija a una viga 11/01/02

Redacción de El País Buenaventura

Para evitar que su hija saliera a la calle, una mujer ató a la niña, de 10 años, a una viga de su residencia, empleando una sogá.

Esta situación fue denunciada por los vecinos del sector conocido como La Loma, en la zona céntrica de Buenaventura, donde reside la familia. Los habitantes de este barrio llamaron a los miembros del Cuerpo de Bomberos, quienes a su vez denunciaron el caso ante la Policía. Las autoridades acudieron a rescatar a la pequeña y se detuvieron a la mamá.

La mujer, identificada como Maritza del Carmen Ortiz, manifestó en el momento de ser interrogada por las autoridades que había amarrado a su hija para que no se mantuviera en la calle.

"Estoy arrepentida, no le he

hecho daño alguno. No sabía qué hacer con la niña, pues cada vez que la dejo sola para ir a trabajar se va a andar la calle y le puede pasar algo", dijo la angustiada madre. Luego de permanecer retenida por unas horas, la señora Ortiz fue dejada en libertad con la condición de presentarse a las dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Icbf, en el Puerto. Según funcionarios del Icbf, la menor presenta otros problemas de conducta, por lo cual habían citado a la madre, pero ella no ha acudido a ninguno de esos llamados.

http://elpais-california.com.co/historico/ene112002/JUD/B611N3.html

## Hallan un feto humano enterrado en una caja de zapatos en la ladera de Montjuïc (Barcelona) 3/6/2002

BARCELONA, 3 Jun. (EUROPA PRESS)

Un feto de unos 4 o 5 meses de gestación fue hallado ayer por la tarde enterrado en la ladera de la montaña entre la calle Nou de la Rambla y el Paseo Montjuïc de Barcelona. Un hombre de 52 años que paseaba por la zona encontró el feto enterrado y en el interior de una caja de zapatos, envuelto en una camiseta, según informaron fuentes policiales.

El hombre que encontró el feto observó, sobre las 20 horas, como una pareja enterraba algo mientras la mujer lloraba. Cuando los jóvenes se alejaron se acercó al lugar y vio como la tierra estaba removida y había algo enterrado. El vecino halló entonces una caja de zapatos con un feto en su interior envuelto en una camiseta.

El vecino avisó a una patrulla de la Guardia Urbana que, tras confirmar el hallazgo, dio aviso al Cuerpo Nacional de Policía (CNP). Agentes de la Policía Científica y de Homicidios se personaron en el lugar de los hechos. La Policía busca, de acuerdo con la descripción facilitada, a una mujer de entre 20 y 25 años, rubia con el pelo liso a la altura de los hombros, de 1,75 centímetros de estatura y de complexión fuerte.

Cuando se produjeron los hechos vestía un pantalón rojo, una camiseta y una chaqueta de piel negra. El hombre que acompañaba a la joven tiene entre 20 y 25 años, mide 1,70 de estatura, es de complexión fuerte y lleva un peinado a raya. Asimismo, vestía un vaquero oscuro, un chaleco verde y llevaba gafas oscuras.

La Jefatura Superior de Policía solicita la colaboración ciudadana para encontrar a estas dos personas por lo que pide que quien pueda facilitar cualquier dato lo comunique, "con garantías de discreción", al 091.

http://www.europapress.es/europa2001/abierito/noticia.asp?cod=20020603110511

## Una joven deja abandonada en La Fe a su hija de dos días de vida

La madre fue hospitalizada tras dar a luz en Quart de Poblet

*Una joven de nacionalidad ucraniana dejó ayer abandonada a su hija, de tan sólo dos días de vida, en una habitación del Hospital La Fe de Valencia. La madre dio a luz el jueves en Quart de Poblet, donde fue atendida por una matrona y luego ingresada en el hospital. Ayer, las enfermeras descubrieron a la niña sola y lo denunciaron a la Policía.*

ARTURO CHECA (VALENCIA)

La Policía Nacional trata de localizar a una joven de nacionalidad ucraniana que ayer se marchó de una habitación del Hospital La Fe y dejó abandonada a su hija, nacida hace tan sólo dos días, según explicaron a LAS PROVINCIAS fuentes del caso. La situación fue descubierta ayer en la planta de Maternidad por una enfermera, que se quedó sorprendida al observar que en la habitación en la que se hallaba la chica se encontraba tan sólo su pequeño bebé y otra mujer ingresada en la cama contigua.

La facultativa avisó de inmediato a la dirección médica del centro, que puso los hechos en conocimiento del Cuerpo Nacional de Policía en cuanto se comprobó que la madre había recogido todas sus cosas y se había marchado del centro sanitario. Según las fuentes, la súbdita ucraniana dio a luz el pasado jueves en la localidad de Quart de Poblet, donde fue asistida durante el parto por una matrona del municipio. Tras recibir unos primeros puntos de sutura de esta asistenta, la madre y su pequeña fueron trasladados hasta el Hospital La Fe, donde quedaron ingresados "en perfecto estado" con la intención de mantenerlas en observación los primeros días después del parto.

### Unidad de Neonatos

Tras comprobar la huida de la parturienta, los responsables del Hospital La Fe trasladaron a la Unidad de Neonatos a la pequeña de dos días de vida, que no presenta ningún problema de salud. Los médicos interrogaron a la compañera de habitación de la joven ucraniana, pero ésta no supo aportar ningún dato sobre lo exactamente ocurrido ni porqué la joven no esperó al día de hoy o mañana, cuando previsiblemente hubiera recibido el alta médica.

Fuentes de la investigación mostraron sus sospechas de que la madre haya abandonado a su hija ante la imposibilidad de mantenerla, así como la posibilidad de que aportara una identidad falsa para evitar ser localizada. Al cierre de esta edición, los agentes de la Policía Nacional seguían buscando intensamente a la joven para interrogarla.

### Bebé en un contenedor

Este es el segundo caso de abandono de un bebé que se da en lo que llevamos de año en la ciudad de Valencia. El primero se produjo el pasado ocho de febrero, cuando una cocinera del colegio Arquitecto Santiago Calatrava -en el barrio de Benimàmet- descubrió en un contenedor de basura a una niña con escasas horas de vida.

La mujer iba a tirar la basura y descubrió a la pequeña al oír sus llantos. La recién nacida, bautizada como Victoria Irene Rosario por los nombres de las tres facultativas del SAMU que la atendieron, se recuperó en el Hospital La Fe. Al igual que en el caso de ayer, la Policía Nacional también trata de dar con los padres de esta niña.

## La primera noche de Dayán Carolina (bebé abandonado) 11/01/2002



Carolina fue rescatada por la Policía y llevada al Centro Zonal Ladera del Icbf. Allí se convirtió en la consentida de las funcionarias. Hernán Tovar / El País

En 2001, siete niños corrieron la misma suerte de la bebé abandonada antier.

Dayán Carolina, la niña que apenas nació fue abandonada por su madre en un andén del barrio Cañaveralejo de Cali, durmió ayer como un angelito en una de las cunas del Centro Zonal Ladera del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Icbf.

La recién nacida había sido llevada por la Policía de Menores en la tarde y de inmediato se convirtió en el centro de los mimos y caricias por parte de las funcionarias de la sede del Icbf.

No molestó en toda la noche. Se despertó temprano, la bañaron y la vistieron con ropita nueva. Cuando ya estuvo lista, fue llevada a Medicina Legal para ser

examinada de nuevo. El dictamen médico indicó que la menor goza de un perfecto estado de salud.

Más tarde fue trasladada a la Notaría Décima, donde la registraron como Sonia Dayana Lenis, aunque el miércoles anterior, cuando fue hallada en la calle, quienes la rescataron la llamaron Dayán Carolina.

De allí fue conducida a un hogar sustituto, en el que permanecerá mientras se adelanta la investigación para dar con el paradero de la madre o de alguno de sus familiares o es asignada a una pareja que espera ser 'premiada' con un hijo en adopción.

La defensora de familia asignada al caso de Carolina, Lettvia Herman Montaña, estima que para que la pequeña entre al programa de adopción pueden pasar seis meses, prorrogables a nueve.

"Durante este tiempo, dependiendo de las pruebas que se reúnan, se puede concluir que la niña no ha sido abandonada, pues pudo ocurrir que la madre se desmayó o sufrió de algún trastorno mental y por tal motivo dejó a su bebida tirada", explica Lettvia Montaña.

De llegarse a conclusiones como éstas, la pequeña Carolina no podrá retornar de inmediato con su familia biológica.

"Primero se hace un estudio de tipo moral, económico, social, afectivo a la madre o la familia que se presente como la tutora de la niña antes de entregarla", advierte la funcionaria del Icbf.

Generalmente, los pequeños recibidos por abandono, violación, maltrato o por carecer de algún representante legal (247 en el año 2001) entran a hacer parte del programa de adopción que maneja el Icbf.

"Nosotros manejamos un récord de las parejas que quieren adoptar a un niño. Les hacemos entrevistas psicológicas y un taller -que involucra el resto de la familia- para reflexionar sobre lo que implica tener un niño que no ha sido concebido por ellos", explica Nelson Rodríguez, sicólogo del Icbf.

En el momento, por lo menos, 20 parejas se encuentran a la espera de ser 'premiadas' con un hijo adoptivo.

En la salacuna del Centro Zonal Ladera del



Icbf pasó su primera noche la bebé que fue abandonada, una vez nació, por su madre.

### En un basurero

Carolina, o Sonia Dayana Lenis - nombre legal-, trajo a la luz pública de nuevo la problemática en que se encuentran niños que han sido abandonados en estado de indefensión.

"En el año pasado tuvimos siete casos de este tipo (abandono)", recuerda la Defensora de Familia.

A esta mujer, que casi a diario debe contener sus lágrimas por los casos que se presentan en su despacho, el que más la impactó fue el de una niña que dejaron abandonada en un basurero, dentro de una bolsa plástica, en el barrio Las Orquídeas de Cali.

"Era una niña muy linda, suavecita. Lo peor era que la madre, al parecer, ya lo había intentado con su otro hijo", relata Lettvia Montaña.

Al igual que esta bebé, Carolina espera su turno para ser dada en adopción a una pareja que, de seguro, le brindará el amor y calor de una familia.

Mientras tanto, sigue cerrando sus ojitos a eso de las nueve de la noche.

<http://elpais-cali.terra.com.co/paonline>

## Condenada a nueve años de cárcel por matar a su ex compañero junio 2002

MONTSE MARTÍN. MÁLAGA

Diez años de cárcel por matar a su ex compañero sentimental. Esa es la pena a la que ha sido condenada una mujer de 36 años de nacionalidad marroquí que acabó con la vida de la que había sido hasta hace dos meses antes su pareja, después de una acalorada discusión.

Laila B. fue declarada culpable de homicidio por el jurado popular que la enjuició la pasada semana. A Laila se le ha tenido en cuenta la atenuante de drogadicción (había consumido cocaína la noche del homicidio) y la de confesar su autoría a la policía la tarde siguiente al crimen.

Fue la madrugada del 10 de octubre de 2000 en Marbella. Laila se encontraba en el domicilio de su ex compañero cuando empezaron a discutir por motivos económicos. La mujer fue a la cocina donde cogió un cuchillo de grandes dimensiones y se le clavó al hombre por la espalda, aunque, según la sentencia, «no tenía intención de matarle y sí de atemorizarle». Luego, la mujer cogió a su hijo de cinco años y abandonó la vivienda, que dejó cerrada con llave.

<http://www.diariosur.es/diario/suscr/malagaf10.htm>

## Una mujer intenta asesinar a su marido enfermo en Banyoles

*El hombre consiguió salir ensangrentado de casa para pedir auxilio*

ANNA PUNSI BANYOLES

*Concepció Pèlachs, una vecina de Banyoles (Gerona) de 40 años, fue detenida ayer acusada de intentar matar con un cuchillo de cocina a su marido, que se encontraba postrado en la cama como consecuencia de la grave enfermedad que padece.*



Aspecto del edificio en el que vive el matrimonio.

Foto:JOAN CASTRO

La víctima, Albert Colomé, de 46 años, continúa ingresada en el hospital y evoluciona favorablemente. En un primer

momento fue tratado en la unidad de cirugía torácica del centro, ya que la herida más grave se localizaba en el pecho, mientras que el resto de lesiones son superficiales. Según algunos de sus vecinos, la pareja se llevaba bien y no parecía que tuviera ningún problema.

Los hechos ocurrieron la madrugada del lunes. La mujer aprovechó que su marido dormía para asestarle una puñalada en el tórax. Cuando la víctima se levantó de golpe por el dolor, ella le clavó el cuchillo en la espalda hasta tres veces.

Tras la agresión, el hombre pudo salir a la calle ensangrentado para pedir auxilio. Unos vecinos que oyeron los gritos de la víctima avisaron a una patrulla de la Policía Local. Al principio, mientras los agentes le hacían los primeros auxilios para pararle la hemorragia, la víctima se negó a identificar a su atacante.

Incluso ante los Mossos d'Esquadra, que se hicieron cargo de la investigación, no quiso decir quién le había asestado las puñaladas.

[www.elperiodico.com/julio](http://www.elperiodico.com/julio) 2002

# CARTA DE ISMAEL ÁLVAREZ A LA CIUDADANÍA (caso Nevenka)

Reproducimos en rigurosa exclusividad el texto íntegro de la misiva que el ex alcalde enviará a los habitantes de Ponferrada

Ponferrada, 3 de junio de 2002

Queridos conciudadanos y amigos en general:

Siento la necesidad y, por otro lado, la obligación moral, de dirigirme a vosotros para explicar la verdad sobre el CASO NEVENKA.

Lo que voy a contar entra dentro de la esfera de lo privado y mi deseo hubiera sido no tener que haber entrado nunca en ello, pero como todos conocéis, mi vida privada ha sido aireada en todo lo que se ha querido. Por tanto, lo que sigue tiene únicamente la finalidad de poner las cosas en su sitio.

A finales de octubre de 1999, después de muchas insinuaciones y muestras de cariño de ella hacia mí, se inicia una relación entre los dos. Me dice que no va bien con su novio y que lo va a dejar.

Todo va bien hasta Navidades. Sin embargo, en dichas fechas renacen, se reactivan, o simplemente continúan -no lo sé-, las relaciones con su anterior novio, pasando dichas fechas con él y con el lógico sufrimiento para mí. (Por si tuviera poco yo esas Navidades, dicho sea de paso).

A mediados de enero de 2000 me dice que, por fin, lo tiene perfectamente claro, que ha cortado definitivamente con él y que desea estar conmigo, a lo cual yo accedo.

A finales de febrero o principios de marzo, me cuenta que sigue sintiendo algo por él y vuelven a contactar. Tomo la decisión firme de no continuar la relación. Hablo con ella y se lo expongo, con la lógica precaución de que no afecta a la relación estrictamente profesional. Comprendí que era imposible una relación seria y estable con ella y yo, por otra parte, no pretendía ningún juego. Ella continuó con sus insinuaciones, escenas de celos, etc. Aún así, hasta finales de junio de 2000, yo lo vi todo muy normal. La "historia" había quedado atrás y habíamos conseguido que la relación profesional entre compañeros fuera buena, o al menos yo así lo interpreté, aun siendo consciente de que no es fácil conseguirlo en este tipo de casos.

A continuación suceden los viajes en los que se basa principalmente

la querella. Todo los demás han sido cuestiones subjetivas que, de ninguna manera, dicen y demuestran absolutamente nada. Nos pasamos todo un proceso judicial con discusiones irrelevantes: si yo trataba muy bien a Nevenka en el Ayuntamiento era acoso. Si no la trataba muy bien, le hacía el vacío, la hacía de menos... ¡De locos! Aun en su reciente comparecencia en el juicio oral dijo: "No me mira, no me mira..." Pero, digo yo, si dice que sufre mi acoso, ¿para qué quiere que la mire?

**Todo lo que voy a contar respecto a los dos viajes citados ha sido probado, no sólo con pruebas testificales sino también documentales, en la vista oral ante el T.S.J. de Burgos:**

El 28 de junio de 2000 yo estaba en Valladolid en un pleno de las Cortes. Ella concierta una entrevista en aquella ciudad con un Director General de la Junta de Castilla y León, y hace que coincida en esa fecha. Me comentó que también se quedaría a dormir en Valladolid y, por lo tanto, mi secretaria reservó dos habitaciones, al igual que ha ocurrido en otros viajes con otro compañero o compañera por razones de trabajo. Yo ya estaba allí desde la mañana. Ella viajó sola en su propio coche por la tarde. Al final no realizó ninguna gestión ante dicho Director General ni ante nadie y se presentó en las Cortes, donde yo estaba.

Ha dicho ella que de allí nos fuimos al hotel, que estuvo once horas soportando una situación infernal y que a las nueve de la mañana se levantó y se fue a Ponferrada en su coche. Es mentira: estuvimos con otros muchos compañeros de Valladolid hasta altas horas de la madrugada celebrando la despedida de soltera de una de ellas. Nos acostamos, cada uno en su habitación y yo me levanté para acudir a las Cortes a las diez de la mañana.

Ahora viene el segundo hecho objetivo de la querella:

Una semana después de la situación tan infernal que dice que padeció en Valladolid, muestra especial interés en viajar conmigo a Estella (Navarra), a la boda de un hijo de un compañero concejal. Además, no permite que mi secretaria se encargue de reservar hotel (como yo le había pedido), haciéndolo ella misma y solicitando una sola habitación para los dos. Ha dicho ella en la querella que al

llegar al hotel yo solicité la habitación que había reservada a mi nombre y ella preguntó en ese momento por la suya y le contestaron que no había ninguna más. Es mentira: había una sola habitación, a nombre de ella, para dos personas, que ella misma había reservado (Hemos aportado documentos de la Agencia de Viajes y del propio Hotel que así lo demuestran). Insisto de nuevo en que los hechos aquí narrados respecto a estos dos viajes están probados en los autos.

Podemos añadir como tercer dato objetivo de la querella que, una vez analizadas e incluidas en los autos las mutuas llamadas de teléfono que nos realizamos durante la época en que, supuestamente, suceden los hechos, resultó probado que ella me llamó a mí más veces que yo a ella fuera del horario laboral, incluso alguna vez a altas horas de la noche.

En septiembre de 2000 desapareció del Ayuntamiento y, según se ha probado después, inició las visitas a consultas de psicólogos y psiquiatras, algunos de ellos elegidos estratégicamente, con el fin de obtener informes donde apoyar la querella. Cuando consigue que uno de éstos escriba en su informe que Nevenka ha sufrido acoso

sexual, ella no se cortó en afirmar: "¡Ya lo tengo cogido por los cojones!". Con estos informes médicos y sus inmejorables dotes de actriz tenía ya los mimbres necesarios.

De septiembre de 2000 a marzo de 2001 (¡Denuncia después de casi un año!), contacta con algunas personas que tienen animadversión hacia mí por razones de tipo político. Alcanza un protagonismo especial Doña Rosario Velasco, portavoz del PSOE en el Ayuntamiento. Se reúne con la querellante (lo cual

primera mente negó varias veces y acabó admitiendo más tarde), la pone en contacto con algún psicólogo concreto y determinado, coordina la mayoría de los asuntos, comparece en el juicio como testigo de parte sin tener el más mínimo conocimiento directo de la relación personal entre Nevenka y yo (de los quince concejales del

PP testificaron únicamente los ocho que tenían ese conocimiento directo), lidera de forma destacada el asunto en los medios de comunicación, se enfrenta con APADEMA cuando esta Asociación de mujeres acosadas decidió retirarse de la acusación por "haber perdido la confianza en ella".

También, como todo el mundo ha podido comprobar, se puso en marcha una terrible y cruel maquinaria mediática en mi contra, funcionando a piñón político fijo, sin analizar nunca razones. Este apoyo mediático le fue ofrecido a Nevenka en una reunión en Madrid previa a la presentación de la querella para que se animara a "dar el paso". En la reciente fase del juicio oral, periodistas independientes que realizan su trabajo honestamente con el fin de llevarse a casa un salario, recibieron múltiples presiones de grandes magnates mediáticos.

Así se "coció" un auténtico linchamiento político.

¿Por qué llegó Nevenka a hacer todo esto? A mí todavía me sigue pareciendo increíble. Por eso pienso que han tenido que influir otras personas muchísimo en ella durante los meses anteriores a la querella, una vez desaparecida del Ayuntamiento.

*yo te quiero, Isma, 'aún no se hasta donde', pero todo ha sido de verdad, y recontaba decírtelo, y que supieras que cada momento a tu lado ha sido cierto.*

*Es un mensaje muy urgente :  
TE QUIERO*

Reproduzco aquí, de su puño y letra, extractos de cartas y notas que me escribió:

En la etapa final de estancia en el Ayuntamiento me escribió lo siguiente:

*Lo que siento por ti, lo tuve claro desde el principio. Y ahora que ha pasado el tiempo lo puedo corroborar. Yo sé, que esto que siento por ti, no se me va a pasar mientras viva. Es como cuando me montas a ver tu peli favorita, o como cuando escuchas una canción que te resulta especial. ¡Tan igual! En estos que tengo, o las veces que la he oído escuchado. Algo dentro de ti se sigue moviendo como la 1ª vez... sin querer. Por eso me ocurre a mí cuando estoy contigo, cuando te miro, o me miras, cuando me hablas, cuando sonríes... y cuando éloras o te enfadan... algo dentro de mí vibra... como la primera vez.*

Está claro que primeramente se fue del Ayuntamiento y después se organizó todo. ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Para qué? Cada uno realizará su propia interpretación. De todos modos, me parece importante



Solo UNA cosa: Mantén (n' puedes) aquello que siempre me dijiste ... "pase lo que pase" ... y sé mi amigo ... Que no quiera por nada del mundo ... perder ese privilegio.

MEV

resaltar a este respecto lo siguiente: de todos sus amigos (Beatriz, Miguel Ángel, Zaida, Francisco, Paloma, Herminio), propuestos en la querrela como testigos, ¡no apareció a testificar ninguno! Su abogado tuvo que sustituirlos por su madre, por su prima, por Doña Rosario Velasco (portavoz del PSOE en el Ayuntamiento) y por Doña Chelo Costa (locutora de la Cadena SER, Grupo PRISA). Cada cual puede extraer sus propias conclusiones...

También se pueden hacer más preguntas y reflexiones:

Primera: ¿Es muy creíble un acoso después del derribo? Pienso que, generalmente, cuando se dan estos casos, suceden al revés.

Segunda: Sorprende mucho que, durante los meses que ella dice sufrir el acoso, no lo comenta con nadie, según ha resultado probado: ni con su familia, ni con sus amigos, ni siquiera se lo dice al psicólogo que la reconoce. Tampoco lo denuncia públicamente. Tarda nueve o diez meses en hacerlo.

Manifiesto mi respeto a los Tribunales de Justicia. He acatado el fallo del Tribunal con mi dimisión fulminante de los cargos públicos a pesar de que la sentencia, como todo el mundo conoce, no me obligaba a hacerlo. Ahora bien, está claro que discrepo totalmente de los dos Magistrados que me han condenado:

1. Ni siquiera argumentan jurídicamente la condena.
2. No mencionan ni un solo hecho probado.
3. Parece que todo lo basan en la

prueba pericial. Creo que es tremendamente injusto por varias razones:

a) Los peritos no tienen ningún conocimiento directo de los hechos.

Sólo saben los que Nevenka les quiso contar.

b) Manifiestan que Nevenka no es fabuladora. Yo no sé si lo será, pero en los autos hay unas cuantas mentiras tuyas probadas. Puede ser que no fabule, pero está claro que mentir sí ha mentido. Además, ¿somos fabuladoras las otras 33 personas que ofrecimos versiones distintas a las de Nevenka bajo juramento ante el Tribunal de Justicia?

c) El único perito nombrado de oficio, en teoría el más creíble, manifestó que "ni afirma ni desmiente que haya existido acoso sexual". Está claro, pues, que no sirve de prueba. Además, ¿dónde está el "indubio pro reo"?

Algo que demuestra claramente la debilidad de los fundamentos de derecho en los que se basa la sentencia condenatoria, es el voto particular perfectamente argumentado jurídicamente del tercer magistrado, solicitando mi absolución total.

Es esta una sentencia tremendamente injusta que acarrea consecuencias muy graves:

En primer lugar se ha demostrado que existen jueces en este país capaces de condenar a alguien basándose sólo en el testimonio de una persona. Esto produce, a mi modo de ver, una tremenda inseguridad jurídica. Sólo nos queda rezar para que nadie presente querrelas infundadas contra uno. Sólo por el hecho de querer hacerlo, podrían prosperar.

En segundo lugar, como demócra-

ta, me parece tremendo que dos magistrados, con una sentencia sin argumentos y sin pruebas, hayan podido violentar la voluntad de miles de ciudadanos de Ponferrada.

## ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

No os podéis imaginar lo mucho que he sufrido y sigo sufriendo con todo esto. No sólo por mí, sino también y sobre todo, por lo mal que lo están pasando mis padres, mis hijos, toda mi familia, mis amigos y la gente que me quiere, que sé que es mucha.

Desde el mismo día que Nevenka anunció la querrela ya fui juzgado y condenado de forma automática y paralela por muchas personas que ni siquiera nos conocían ni a mí ni a ella.

Se ha dicho de todo sobre mí. Pues bien, les guste o no a mis detractores, la única realidad es la siguiente:

Nací en un pueblo pequeño (Dehesas). Mis padres, sin estudios, trabajaban en el campo. Intentando buscar mejor vida, construyeron una Sala de Cine en el pueblo que apenas daba para vivir. Posteriormente, con la crisis de dichas salas, se transformó en Sala de Baile y después en Discoteca. Yo trabajé en el BBVA (entonces Banco de Bilbao), desde los 24 a los 32 años. Conservo cartas de felicitación por mi trayectoria en dicho Banco. Lo dejé voluntariamente. De los 33 a los 39 años, casado y con hijos, estudié la carrera de Derecho, aprobando todos los cursos y sin descuidar los negocios para alimentarme yo y mi familia. A los 40 años entré en la actividad política y no he hecho otra cosa más que trabajar infatigablemente por Ponferrada y sus pueblos.

Quiero decirles a todos aquellos que se empeñan en presentar una imagen de mi persona falsa, burda

o insultante que me ofenden terriblemente. Simplemente quiero que lo sepan.

Para terminar, quiero desear a Nevenka que sea feliz. Que Dios me envíe a mí todos los males que yo pudiera desearle a ella. Sólo le pido, por favor, que ahora me deje ya.

Me solidarizo con todas las mujeres que, de verdad, sufren acosos sexuales o de cualquier otro tipo.

Doy las gracias a todos los que me han apoyado y me siguen apoyando. Lo único positivo de todo esto es que estoy comprobando que tengo muchos amigos.

He sido Alcalde de Ponferrada durante siete años. Con toda modestia y humildad considero que se mejoró en todos los aspectos: económico, educacional, urbanístico, medioambiental, infraestructuras deportivas, sociales, culturales, etc. A tanto cariño como recibía de la gente de Ponferrada siempre contestaba: "Sólo puedo responder con trabajo". Ahora sólo puedo responder con el mismo cariño y estad seguros que así lo haré.

Deseo que ese cariño se lo brindéis también a mis compañeros y amigos que continúan en el Ayuntamiento trabajando por esta Ciudad.

Un abrazo y hasta siempre.

**Ismael Álvarez Rodríguez**

BierzoPortal.com no asume necesariamente las opiniones de este artículo.  
[www.bierzportal.com](http://www.bierzportal.com)

## El SEXPE entrega los primeros cheques de 6.010 euros para inserción laboral a mujeres desempleadas. 6/06/2002

Los centros de empleo de Azuaga, Badajoz y Cáceres han sido los primeros en entregar tres cheques de inserción laboral a las mujeres desempleadas por un valor de 6.010 euros cada uno.

Desde la Junta de Extremadura, se ha señalado que la entrega de estos cheques coincide con la entrada en vigor hoy del decreto aprobado recientemente por el Consejo de Gobierno de la Junta por el que seis mil mujeres podrán beneficiarse del programa

de inserción laboral de la mujer en Extremadura.

Asimismo, este programa de la Consejería de Trabajo posibilitará la contratación por parte empresarios y ayuntamientos de aquellas mujeres desempleadas que cumplan los requisitos de estar inscritas en el centro de empleo durante 120 días ininterrumpidamente y haber realizado un curso de formación ocupacional.

Según la Junta, permitirá que el empresario que haya contratado

de forma indefinida a una mujer poseedora del cheque de inserción recibirá el importe del cheque por 6.010 euros, a través de un procedimiento "ágil y sencillo". De esta forma, se beneficiarán de una subvención sin los trámites administrativos habituales con el solo hecho de presentar el contrato y el alta en la seguridad social de la mujer.

Y, esta fórmula novedosa permite a la mujer participar activamente en la búsqueda de su propio

empleo, contactando directamente con una empresa o corporación local. También podrá contar con el asesoramiento y ayuda del personal de los centros de empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo, SEXPE, que intermediarán en la búsqueda de potenciales empleadores.

<http://www.regiondigital.com/Noticias.asp?noticia=19953&tipo=Seccion>

## Pavel se juega la expulsión por irse al parto de su mujer 6/06/2002

J. M. G. PARÍS

El rumano Andrei Pavel, rival de Corretja en cuartos de final, ha dejado París. No es que haya abandonado el partido, que fue interrumpido por falta de luz el martes cuando el catalán tenía dos sets a favor (7/6, 7/5) y perdía por 4/5 en el tercero.

Pavel alquiló un coche y puso rumbo a su domicilio de Borgholzhausen (Alemania) para estar al lado de su esposa, Simone. Fue avisado de que su mujer tenía fuertes contracciones y que estaba a punto de dar a luz a su segundo hijo. Como en el primer parto, de su hija Carolina Elena, había tenido bastantes problemas, Andrei quiso estar al lado de Simone.

Pavel realizó el desplazamiento consciente del riesgo que corría. Se exponía a un cambio en la programación, es decir, que fuese cambiado el orden de su partido con Corretja. Jugó, sin embargo, con la baza de la seguridad de que las inclemencias del tiempo retrasarían el desarrollo de la jornada. También con la garantía de que su duelo con el español no iría por delante del encuentro Ferrero-Agassi.

A Javier Duarte, entrenador de Corretja, le pareció «un cachondeo» la decisión de los organizadores de no poner por delante la terminación del partido contra Pavel: «Es una injusticia, a fin de cuentas existía la posibilidad de culminar ese encuentro y ahora resulta que se ha decidido suspender para mañana, -por hoy- al parecer a las once, la continuación del partido».

Las dudas sobre el regreso a tiempo de Andrei Pavel subsisten. En cualquier caso el propio tenista rumano era consciente de que la posibilidad de que le aplicaran W.O. (eliminación por incomparecencia en tiempo y hora) existía desde el mismo momento en que optó por desplazarse hasta Alemania.

Fransson, juez árbitro, explicó que «estamos pendientes de que regrese Pavel». Si no llega a tiempo será declarado vencido. Justificó la suspensión del choque Ferrero/Agassi «porque queremos que jueguen en las mejores condiciones y el tiempo dicen que será seco el jueves».

<http://www.laverdad.com/pg020606/suscr/depalb1.htm>

## Jueces madrileños piden jueces de calidad e incrementos salariales que restablezcan el poder adquisitivo de la profesión 6/6/02

*El juez decano entregó hoy en el Ministerio de Justicia un texto en el que los magistrados rechazan el borrador de la Ley de Retribuciones*

MADRID, 6 (EUROPA PRESS)

El decano de los jueces de Madrid, José Luis González Armengol, reclamó hoy "jueces de calidad" para Madrid y un aumento salarial para los miembros de la carrera judicial "que permitan recuperar el poder adquisitivo que los magistrados madrileños hemos ido perdiendo paulatinamente desde 1989", que cifró en un 25 por ciento.

González Armengol realizó estas declaraciones al término de la asamblea de la Junta General de Jueces de Madrid celebrada en el Salón de Actos de los Juzgados de la Plaza de Castilla, en la que los magistrados aprobaron por unanimidad presentar al ministro de Justicia, Ángel Acebes, un documento en el que muestran su rechazo al borrador del anteproyecto de Ley de Retribuciones de la Carrera Judicial elaborado por el Gobierno central.

Asimismo, la asamblea, en la que estuvieron presentes 130 de los 226 jueces que hay en la capital, rechazó "unánime y categóricamente" las manifestaciones realizadas por el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Francisco Hernando, en las que afirmaba que la Junta General de Jueces de Madrid tenía ciertos "tintes de ilegalidad" en su composición y en sus convocatorias, y era una "pseudojunta".

En el encuentro asambleario estuvieron presentes 130 profesionales de la judicatura madrileña que se manifiestan en contra del anteproyecto de Ley, entre ellos jueces no asociados, representantes de la Asociación Francisco de Vitoria -a la que pertenece González Armengol-, y del sector territorial de la Asociación de Profesionales de la Magistratura (APM), mayoritaria en la Junta General de Jueces de Madrid. La tercera organización con representación en este organismo, no se ha adherido a la protesta.

En referencia a la asistencia a esta convocatoria, el juez decano manifestó su satisfacción por la "elevada" cifra de profesionales que acudieron hoy a la cita. También destacó la "pluralidad" de apoyos recibidos desde las juntas generales de jueces de otras provincias, magistrados de la Audiencia Provincial de Madrid y de otros órganos jurídicos, así como de miembros de la Fiscalía de

Madrid. **"INCOMPATIBLES CON LA CONSTITUCIÓN"**

En el documento, que González Armengol registró hacia la una y media de la tarde en el Ministerio de Justicia en representación de sus compañeros de profesión, los magistrados madrileños consideran el borrador de la Ley de Retribuciones "incompatible" en muchos aspectos con la normativa constitucional y con la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).

En su opinión, el texto propuesto por el Gobierno porque "es fruto de un proceso de negociación del que los magistrados no tienen conocimiento" y no se adhiere a los principios recogidos en la LOPJ que deben regir la regulación legal de estos profesionales.

Esta norma reconoce la independencia económica de jueces y magistrados, la concesión de una retribución adecuada a la dignidad de la función jurisdiccional y la reserva de ley para la regulación de su régimen salarial, derechos a los que, a su entender, el borrador no se ajusta. Por contra, el anteproyecto de Ley previsto "no se corresponde con la realidad de la situación de la Administración de Justicia en España", aseguran. En primer lugar, los jueces reclaman la acometida urgente de reformas estructurales y la modificación de dotaciones presupuestarias encaminadas a reducir el número de habitantes por juez y, por consiguiente la carga de trabajo que soportan los órganos judiciales madrileños.

En opinión de estos profesionales resulta "difícilmente aceptable" vincular la mejora de la Justicia en Madrid a un sistema retributivo que persiga "objetivos ambiciosos, como el estímulo al esfuerzo" -según recogería la futura Ley-, cuando el esfuerzo individual, la responsabilidad y la autoformación de jueces y magistrados "son los únicos factores que impulsan el funcionamiento de dicha Administración".

En este sentido, también muestran su disconformidad por la potencialización de "jueces productivos" cuyo salario se fije en función del número de casos que resuelvan y de sentencias que dicten al mes.

**DISTINCIONES SALARIALES**

Por otra parte, los profesionales de la carrera judicial madrileña rechazan la distinción salarial que la reforma legislativa de retribuciones hace entre los magistrados del Tribunal Supremo respecto al

resto de categorías judiciales. En este sentido, el documento matiza que el Poder Judicial en España "es único".

Asimismo, critican que, mientras que la LOPJ exige la introducción en la Ley de Retribuciones de una cláusula de estabilización anual y automática de los salarios en función al IPC, el anteproyecto establece una revisión salarial quinquenal mediante una comisión encargada de elevar al Gobierno las propuestas de los profesionales. Para éstos, tal sistema "no garantiza la estabilidad en sus sueldos y hace que sean los de peor condición dentro de la carrera judicial".

A las puertas de la sede ministerial, González Armengol explicó que los magistrados que hoy se adhirieron a la protesta "continuarán reivindicando mejoras cualitativas y cuantitativas para la profesión". Así, anunció la convocatoria de una nueva asamblea para el próximo día 14, "a la que serán invitadas el resto de juntas de jueces de España", y no descartó la celebración de nuevas concentraciones de protesta.

Para Armengol, la Ley de Retribuciones propuesta por el Gobierno exige a los jueces un "trabajo destajista", y propone una oferta salarial que no alcanza "ni siquiera a la mitad" de la pérdida de poder adquisitivo que hemos perdido en los últimos trece años", ya que desde 1989 no han visto no han visto actualizados sus salarios.

**ACTIVIDAD AL 25 POR CIENTO**

En referencia a la repercusión que durante la mañana de hoy sufrió la actividad de los Juzgados de la Plaza de Castilla, el juez decano calculó que ésta se pudo ver reducida al 25 por ciento debido a que numerosas vistas previstas para el día de hoy tuvieron que ser suspendidas por la incomparecencia de los magistrados que decidieron sumarse a la protesta.

Lo cierto es que durante toda la mañana de hoy los pasillos de este edificio, donde se encuentran ubicados juzgados de instrucción, de primera instancia y de lo penal, estaban prácticamente desiertos, cuando, según Armengol, lo habitual es que un jueves se registren numerosas colas en los diferentes departamentos y servicios del inmueble.

[http://eltelepito.enlaweb.com/ELW\\_ET\\_VI EWReg.asp?sch\\_Date=20020606163056](http://eltelepito.enlaweb.com/ELW_ET_VI EWReg.asp?sch_Date=20020606163056)